



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Atención por Cables Caídos a Consecuencia de Corto Circuito.				
DESCRIPCIÓN:				
Se recibe llamada telefónica o vía radio y se recaban datos como es el nombre de quien reporta, la dirección exacta, ya sea (carretera, calle, avenida o paraje con una referencia al lugar) se le pregunta que si conoce el tipo de cable y si hay algún daño físico a alguna persona o daño material. Al mismo tiempo se avanza al lugar del hecho en la ambulancia y el vehículo de rescate con herramientas para minimizar riesgos, al llegar al lugar se valora y se delimita la zona de riesgo realizando llamadas correspondientes a las empresas responsables para su pronta atención y reparación del daño aminorando los riesgos en zonas afectadas.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos; 1,5 Fracción I, 10,15 ,16, de la Ley General de Protección Civil. Artículos; I, I BIS, 2 de la ley General de salud. Artículos;6.1,6.2,6.3,6.4,6.5 del Código Administrativo del Estado de México en su Libro Sexto. Artículos : 130 .Fracción I,II,III,IV Artículos 131,135 del Bando Municipal 2023, Tepetlaxpa.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El servicio se realiza cuando son de alta peligrosidad y producen un riesgo a la ciudadanía.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se recibe reporte de cables caídos a consecuencia de corto circuito avanzando las unidades y personal a la ubicación señalada; al arribar al lugar se observa si la escena es segura para su ingreso verificando si los cables cuentan con energía eléctrica acordonando el área para evitar accidentes en espera del arribo de la CFE para el procedimiento correspondiente.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Un Día			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico No Aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O
			TARJETA DE DÉBITO	N O
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
				N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	1. El apoyo se brindará si existen cables caídos y generen un riesgo a la población. 2. El apoyo no se dará si no hay cables caídos o no son generadores de riesgo o peligro.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de protección civil				Dirección de protección civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Lenin Alejandro Soriano España			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 20 de noviembre(modulo) esquina Felipe Ángeles			NO. INT. Y EXT.:	63	
COLONIA:	Emiliano Zapata			MUNICIPIO:	Tepetixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 horas los 7 días de la semana				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
59797	5 - 15 - 82		S/E	No Aplica	tepetixpaproteccion@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ Ustedes pueden reparar el daño?						
RESPUESTA:	No, nuestro trabajo es delimitar una zona segura, replegar o mover si no hay líneas vivas de electricidad y pedir a las empresas responsables que realicen la reparación a la brevedad y a si minimizar los riesgos a la población.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden cortar los cables y retirarlos de la vía pública?						
RESPUESTA:	No podemos cortar cables ya que son conductores de energía eléctrica o comunicación y podemos empeorar la situación y afectación, por ello es necesario esperar a los especialistas						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tardan en reparar el daño?						
RESPUESTA:	La respuesta se la darán los especialista que atiendan y reparen los cables						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ: Juan Carlos García Estrada NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lenin Alejandro Soriano España NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/Diciembre/2023.
---	---	---

